

DECRETO 1705 DE 2018

(septiembre 4)

D.O. 50.706, septiembre 4 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el doctor José Antonio Lizarazo Sarmiento mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2018 presentó renuncia al empleo de Director General G11 del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor José Antonio Lizarazo Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía número 13469777, al empleo de Director General G11 del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Carlos Mario Estrada Molina, identificado con cédula de ciudadanía número 71618070, en el empleo de Director General G11 del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Trabajo, Alicia Victoria Arango Olmos